

**CONSTANCIA DE NO ACUERDO CORRESPONDIENTE A LA
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN No. 022118**

De conformidad con la Ley 2220 de 30 de junio de 2022

Fecha solicitud: 07 de noviembre de 2024.

Fecha de audiencia: 09 de enero de 2025

Hora: 09:00 a.m.

Lugar: Casas de justicia - Carrera 6 N° 70 BN-00 Barrio Villa Del Norte

Convocantes: RUIELA UNI ORTIZ Y OTROS.

**Convocados: JOSE IRNELIO HURTADO.
MARI EDIOLITA CORDOBA.**

**COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE PATIA”
CONTRANSPATIA.”**

Representante Legal o a quien haga sus veces.

COMPAÑÍA DE SEGUROS LA EQUIDAD O.C

Representante legal o a quien haga sus veces.

En la ciudad de Popayán a los nueve (09) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025), compareció a este despacho el Doctor **CESAR NICOLAS IMBACHI PEREZ** mayor de edad, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.061.782.053, expedida en Popayán- (C), portador de la tarjeta profesional No. 313.602 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio en la calle 4 No. 4-18 Interior 101, Edificio Altozano, Centro Histórico en la ciudad de Popayán, número teléfono 3122582680 y correo electrónico nico.1.140@hotmail.com, actuando como apoderado de los señores: **RUIELA UNI ORTIZ**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.673.015 de Bolívar-Cauca, domiciliada en la vereda el Zaque en el Municipio de Bolívar (C). **AZAEEL UNI**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 2.836.243 expedida en el Bordo-Patia, con domicilio en la Vereda el zaque –Bolívar (C). **MARIA EUSEBIA ORTIZ DE HOYOS**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 25.316.635 expedida en Bolívar-Cauca, con domicilio en la Vereda el Zaque – Bolívar (C). **AVELINO OMEN MENESES**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 76.005.514 expedida en el Bordo-Patia, con domicilio en la Vereda el Zaque- de Bolívar (C). **DORELLY OMEN UNI**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.061.795.597 expedida en el Bordo-Patia, con domicilio en la Vereda el zaque – de Bolívar (C) y **YOHAN MAURICIO OMEN UNI**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.002.981.954 expedida en el Bordo-Patia, con domicilio en la Vereda el zaque – de Bolívar (C). Quienes obran como parte convocante.

Se presenta la Doctora **ESTEFANY BECOCHE PECHENE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.321.034 expedida en Popayán – Cauca, T.P 245.684 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio en carrera 8 No. 18N-02 B/ Ciudad Jardín en la ciudad de Popayán, teléfono: 3117406919, correo estefanybecocheabogada@gmail.com, quien actúa como apoderada (poder conferido en audiencia) del señor **JOSE IRNELIO HURTADO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 76.237.543 expedida en el Tambo-Cauca, en calidad de conductor del vehículo de Placas SHN-963 con domicilio en el Barrio el Libertador del Municipio del Bordo-Patia, Teléfono 3136203700, correo electrónico: josehurta1410@gmail.com, y de la señora **MARI EDIOLITA CORDOBA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 34.671.125 expedida en Patia el Bordo, en calidad de propietaria del vehículo de Placas SHN-963, con domicilio en el Barrio Popular del municipio del bordo-Patia, teléfono 3226535718-, correo: cootranspatia112008@hotmail.com. Obrando como parte convocada

La Doctora **ESTEFANY BECOCHE PECHENE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.321.034 expedida en Popayán – Cauca, T.P 245.684 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio en carrera 8 No. 18-02 B/ Ciudad Jardín en la ciudad de Popayán ,teléfono: 3117406919, correo estefanybecocheabogada@gmail.com, quien actúa como apoderada (poder conferido en audiencia) de la **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE PATIA “COOTRANSPATIA”**, identificada con NIT: 817.000.483-8, representada legalmente por el señor **JORGE ISAAC MIER JARABA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.044.447 expedida en La Gloria -Cesar, con domicilio en la calle



3B Número 1-34, Barrio Centro del municipio del Bordo-Patia, teléfono 3136729913, correo electrónico: cootranspatia112008@hotmail.com, empresa de transporte público a la cual se encuentra afiliado el vehículo de placa SHN-963. Obrando como parte convocada.

El Doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D. C. T.P No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado general de la Compañía **EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.** Identificada con NIT. 860028415-5, en calidad de Compañía aseguradora del vehículo de Placas SHN-963, **SUSTITUYE** el poder al Doctor **VICTOR JAVIER RIVERA AGREDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.063.810.409 expedida en Timbio-Cauca, T.P No. 294.330 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio en la avenida 6ª-Bis #35N-100 oficina 212 Centro empresarial Chipichape en la ciudad de Cali-Valle, teléfono, 3218397361, correo: notificaciones@gha.com.co - vrivera@gha.com.co, para que obre como Representante Legal de la Compañía e intervenga en la audiencia de conciliación. Actuando como parte convocada.

Lo anterior con el fin de llevar a cabo audiencia **DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO** de conformidad a la Ley 2220 de 2022. El conciliador a cargo de esta audiencia es la Doctora **MARTHA ZOE ROJAS MARTINEZ** abogada titulada con **T.P. 76197** del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de conciliadora del Ministerio y de Justicia y en el Centro de Conciliación Municipal Casa de Justicia Popayán.

ASUNTO A RESOLVER

De conformidad con la solicitud presentada por la parte convocante, se pretende el siguiente objetivo: **"AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA LLEGAR A UN ACUERDO SOBRE ACCIDENTE DE TRANSITO OCURRIDO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 04:10 P.M APROXIMADAMENTE, EN LA VIA IDENTIFICADA CON EL CODIGO 1203, DENOMINADA LA LUPA-BOLIVAR-SANTIAGO-SANTA ROSA, A LA ALTURA DE LA VEREDA GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE PATIA-CAUCA, DONDE RESULTA CON LESIONES GRAVES LA SEÑORA RUBIELA UNI ORTIZ, AL COLISIONAR EL VEHICULO SERVICIO PUBLICO TIPO TAXI DE PLACA SHN-963 CON UN POSTE. SE DEJA NOTA DE QUE POR PARTE DEL DOCTOR VICTOR JAVIER RIVERA AGREDO APODERADO DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS LA EQUIDAD O.C SE REALIZA UN OFRECIMIENTO DE SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000. 000.00)."**

Instalada la Audiencia de Conciliación se les explicó a las partes el alcance de las disposiciones de la Ley 2220 de 2022 y las obligaciones que derivan de la presente diligencia. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a cada una de las partes a fin de que expusieran sus puntos de vista. Una vez escuchadas las partes sobre el asunto y que el conciliador ilustró a las partes sobre el objeto, alcance y límites del acuerdo, se procedió a analizar el asunto objeto de controversia, donde la parte convocante **MANIFIESTAN QUE NO EXISTE ÁNIMO CONCILIATORIO** sobre los hechos y pretensiones presentados por la parte convocada.

No existiendo acuerdo entre las partes y una vez leída y aprobada por las mismas, el Centro de Conciliación declara **FRACASADA** la presente diligencia, habiéndose Cumplido el requisito de procedibilidad y advirtiéndole a la parte solicitante que, si así lo desea, puede acudir a la vía Judicial para hacer valer el derecho que pretende.

En constancia de lo anterior una vez leída y aprobada por las partes se da por terminada la audiencia siendo las 10:10 a.m. se firma por la conciliadora a cargo de la diligencia a los nueve (09) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).



LAS PARTES:

CONVOCANTE

Dr. CESAR NICOLAS IMBACHI PEREZ
 CC No. 1.061.782.053 de Popayán- (C),
 T.P No. 313.602 del Consejo Superior de la Judicatura
 Apoderado partes convocantes.

CONVOCADAS

José Hurtado
JOSE IRNELIO HURTADO

CC No. 76.237.543 expedida en el Tambo-Cauca
 Conductor

Mari Ediolita Cordoba
MARI EDIOLITA CORDOBA,

CC No. 34.671.125 expedida en Patia el Bordo
 Propietaria

Jorge Isaac Mier Jaraba
JORGE ISAAC MIER JARABA,

CC No. 5.044.447 expedida en La Gloria -Cesar

Estefany Becoche Pechene
ESTEFANY BECOCHE PECHENE.

CC No. 34.321.034 expedida en Popayán – Cauca,
 T.P 245.684 del Consejo Superior de la Judicatura
 Apoderada del señor José Irnelio Hurtado.
 Apoderada de la señora Mari Ediolita Córdoba.

Apoderada de la COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE PATIA "COOTRANSPATIA

Victor Javier Rivera Agredo
VICTOR JAVIER RIVERA AGREDO

CC No. 1.063.810.409 expedida en Timbio-Cauca,
 T.P No. 294.330 del Consejo Superior de la Judicatura.
 Apoderado de la Compañía EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

MARTHA ZOE ROJAS MARTINEZ
CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL CASA DE JUSTICIA
Registro No. 056085 Folio. 78 libro No. 4

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE ESTA ACTA ES LA PRIMERA COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN.